09/06/2022

Presidio perpetuo y 15 años de cárcel para autor de femicidio de Elizabeth Mella

Autor del femicidio de Elizabeth Mella y del delito de incendio deberá cumplir presidio perpetuo simple, 15 de años de cárcel efectiva, y penas accesorias.

La sentencia se dio a conocer hoy, luego de varias semanas de juicio oral, en las cuales el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Fernando Dobson, logró reconstruir las circunstancias en las que Luis Huaiquil Andrade perpetró la madrugada del 8 de marzo de 2020, los brutales delitos probando que el acusado se encontraba en la casa de la victima de 54 años, Elizabeth Mella, con quien tuvo relaciones sexuales para luego reaccionar violentamente y agredirla con golpes de puño en el rostro y nariz y actuando con ensañamiento, darle, con un arma blanca, más de 27 estocadas en el cuerpo, algunas de las cuales la víctima intentó repeler sin fortuna, falleciendo en su cama, la cual el acusado prendió con fuego, cerrando la puerta y huyendo del lugar.

Cabe indicar que Elizabeth Mella fue encontrada sin vida por bomberos quienes ingresaron a la casa intentando repeler el fuego que se expandía por el inmueble.